COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 32/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTON E IMPRESO, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 21/17.

Asunción, 01 de Junio del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 21/2017, de fecha 29 de mayo de 2017;

La Nota N° 621/17, de fecha 29 de mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 449/17, de fecha 29 de mayo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "PRODUCTO DE PAPEL, CARTON E IMPRESO", a favor de varias firmas comerciales; dentro del proceso de la Contratación Directa N° 21/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 621/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar

donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de PRODUCTO DE PAPEL, CARTON E IMPRESO.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 449/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de PRODUCTO DE PAPEL, CARTON E IMPRESO, a favor de varias firmas comerciales; correspondiente al proceso de la CD Nº 21/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"PRODUCTO DE PAPEL, CARTON E IMPRESO"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- ***PAPELERA GAUIRA S.A.;*** los lotes N° 3, 5 y 6, hasta la suma de **Gs. 39.733.540.- (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos treinta y tres mil quinientos cuarenta).**
- ***ZAMPHIROPOLOS S.A.;*** el lote N° 2, hasta la suma de **Gs. 9.487.500.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos).**
- ***MENEVA S.A.;*** los lotes N° 1 y 4, hasta la suma de **Gs. 49.972.135.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil ciento treinta y cinco).**

A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	330	10	99	15	Productos de papel, cartón e impresos.	7.411.480
2	1	1	330	10	99	200	Productos de papel, cartón e impresos.	6.026.152
2	1	2	330	10	11	220	Productos de papel, cartón e impresos.	6.915.580
2	1	3	330	10	11	230	Productos de papel, cartón e impresos.	1.005.350
2	1	4	330	10	11	240	Productos de papel, cartón e impresos.	3.127.756
2	1	4	330	30	11	240	Productos de papel, cartón e impresos.	1.658.368
2	1	5	330	30	11	250	Productos de papel, cartón e impresos.	10.390.140
2	1	6	330	10	11	260	Productos de papel, cartón e impresos.	9.351.485
2	1	7	330	30	11	270	Productos de papel, cartón e impresos.	38.042.336
2	1	8	330	30	11	280	Productos de papel, cartón e impresos.	6.964.038
2	1	9	330	10	11	201	Productos de papel, cartón e impresos.	7.051.650
2	1	9	330	30	11	201	Productos de papel, cartón e impresos.	1.248.840
TOTAL GENERAL:								**99.193.175**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada